

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. SEPARACIÓN DE BIENES No. 202100198

Por Secretaría, atiéndase la solicitud elevada a través del correo institucional, por el apoderado de los señores GLADYS LUCIA RODRÍGUEZ ESTEPA y JAIRO ERNESTO ORTEGA VARGAS, demandantes en proceso de SEPARACIÓN DE BIENES DE COMÚN ACUERDO, respecto de librar los oficios correspondientes a la inscripción de la sentencia en los registros del estado civil, tal cual se ordenó en la sentencia dictada dentro de la audiencia realizada el diez (10) de junio último.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA